



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5365

VALPARAISO, 1 SEP 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el decreto supremo N° 69/04, del Ministerio de Hacienda, reglamentario de los concursos del Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley N° 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Reforma Tributaria, el Servicio Nacional de Aduanas requiere proveer 45 nuevos cargos: **Operador(a) Control del Tráfico Ilícito**, correspondiente a cuarenta y cinco (45) vacantes, distribuidas en la Dirección Regional Aduana Arica (6); Dirección Regional Aduana Iquique (11); Dirección Regional Aduana Antofagasta (6); Dirección Regional Aduana Coquimbo (2); Administración de Aduana Los Andes (1); Dirección Regional Aduana Valparaíso (2); Administración de Aduana San Antonio (2); Dirección Regional Aduana Metropolitana (2); Dirección Regional Aduana Talcahuano (8); Dirección Regional Aduana Puerto Montt (1); Dirección Regional Aduana Coyhaique (1); Administración de Aduana Puerto Aysén (1); y Dirección Regional Aduana Punta Arenas (2); y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

LLÁMASE a un proceso de selección para proveer cuarenta y cinco (45) empleos a contrata en los cargos que a continuación se indican, de conformidad con los requisitos generales de ingreso establecidos en el artículo 12 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo y los requisitos específicos de la planta, de conformidad con el artículo 8 de la ley N° 19.479.

- 6 Fiscalizadores, asimilados a grado 15° E.S.F., **Operador(a) Control de Tráfico Ilícito**, para desempeñarse en la Dirección Regional Aduana Arica;
- 11 Fiscalizadores, asimilados a grado 15° E.S.F., **Operador(a) Control de Tráfico Ilícito**, para desempeñarse en la Dirección Regional Aduana Iquique;
- 6 Fiscalizadores, asimilados a grado 15° E.S.F., **Operador(a) Control de Tráfico Ilícito**, para desempeñarse en la Dirección Regional Aduana Antofagasta;
- 2 Fiscalizadores, asimilados a grado 15° E.S.F., **Operador(a) Control de Tráfico Ilícito**, para desempeñarse en la Dirección Regional Aduana Coquimbo;
- 1 Fiscalizadores, asimilado a grado 15° E.S.F., **Operador(a) Control de Tráfico Ilícito**, para desempeñarse en la Administración de Aduana Los Andes;



Director General de Aduanas
 Director
 Subdirección de Recursos Humanos
 Valparaíso, Chile

- 2 Fiscalizadores, asimilado a grado 15º E.S.F., **Operador(a) Control de Tráfico Ilícito**, para desempeñarse en la Dirección Regional Aduana Valparaíso;
- 2 Fiscalizadores, asimilados a grado 15º E.S.F., **Operador(a) Control de Tráfico Ilícito**, para desempeñarse en la Administración de Aduana San Antonio;
- 2 Fiscalizadores, asimilados a grado 15º E.S.F., **Operador(a) Control de Tráfico Ilícito**, para desempeñarse en la Dirección Regional Aduana Metropolitana;
- 8 Fiscalizadores, asimilados a grado 15º E.S.F., **Operador(a) Control de Tráfico Ilícito**, para desempeñarse en la Dirección Regional Aduana Talcahuano;
- 1 Fiscalizadores, asimilado a grado 15º E.S.F., **Operador(a) Control de Tráfico Ilícito**, para desempeñarse en la Dirección Regional Aduana Puerto Montt;
- 1 Fiscalizadores, asimilado a grado 15º E.S.F., **Operador(a) Control de Tráfico Ilícito**, para desempeñarse en la Dirección Regional Aduana Coyhaique;
- 1 Fiscalizadores, asimilado a grado 15º E.S.F., **Operador(a) Control de Tráfico Ilícito**, para desempeñarse en la Administración de Aduana Puerto Aysén;
- 2 Fiscalizadores, asimilados a grado 15º E.S.F., **Operador(a) Control de Tráfico Ilícito**, para desempeñarse en la Dirección Regional Aduana Punta Arenas;

Anótese, comuníquese y publíquese en las páginas de internet e intranet del Servicio Nacional de Aduanas y en el portal empleos públicos del Servicio Civil.

JCT/MCV/aeo
Correlativo:
48695




PABLO ANDUEZA GUZMÁN
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS (S)

